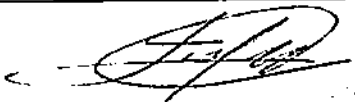


Fecha: MAYO 17 DE 2021

Yo EVERARDO YARA , identificado con cédula de ciudadanía número 79469325 de BOGOTÁ , en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

| Radicado | Dependencia Remitente | Destinatario | Zona |
|-----------------------------|---|--------------------------|------|
| 20216540126851 | Alcaldía Local Antonio Nariño | German G. Latorre Ovalle | C |
| Motivo de la Devolución | Detalle | | |
| 1. No existe dirección | | | |
| 2. Dirección deficiente | | | |
| 3. Rehusado | | | |
| 4. Cerrado | | | |
| 5. Fallecido | | | |
| 6. Desconocido | | | |
| 7. Cambio de Domicilio | | | |
| 8. Destinatario Desconocido | Se devuelve el documento, en la dirección manifiestan no conocer al destinatario. Se anexa registro fotográfico | | |
| 9. Otro | | | |
| Recorridos | Fecha | | |
| 1ª Visita | Mayo 17 de 2021 | | |
| 2ª Visita | | | |
| 3ª Visita | | | |

DATOS DEL NOTIFICADOR

| | |
|----------------|---|
| Nombre legible | EVERARDO YARA YARA |
| Firma |  |

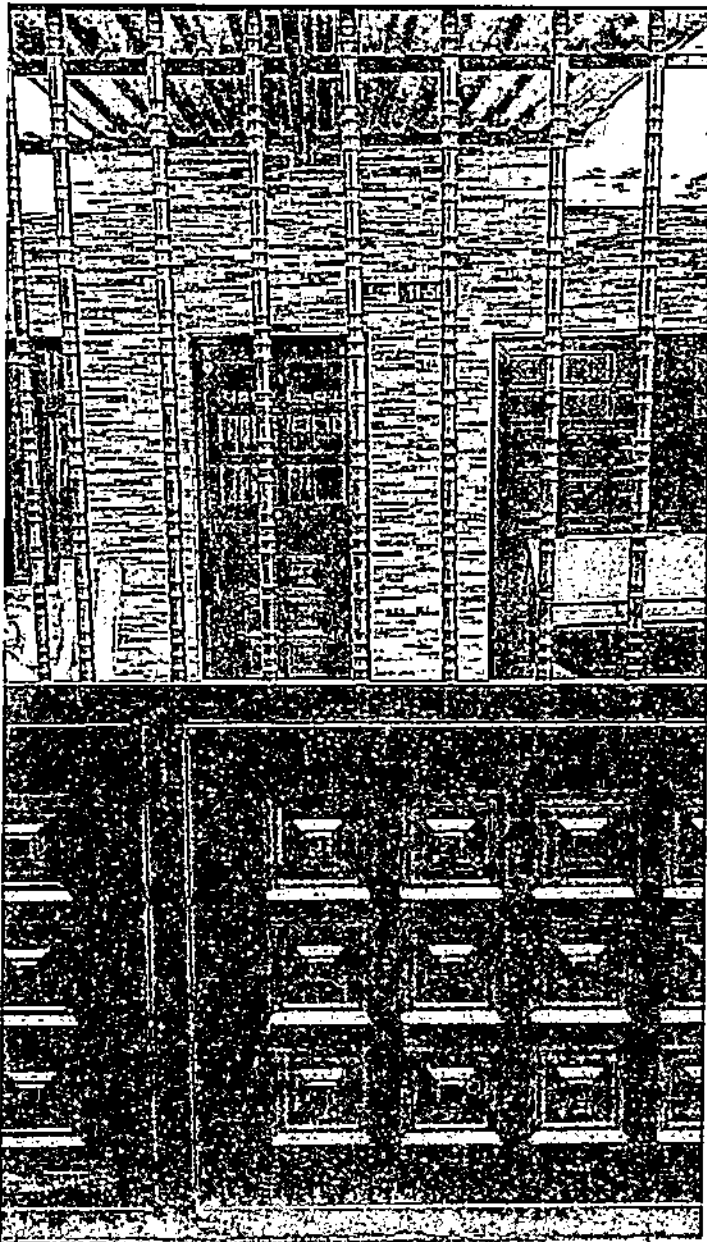
No. de identificación: 79469325 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 24 MAYO 2021 , se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, 28 MAYO 2021 , a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente



Bogotá, D.C.

Dependencia 654

Señor
GERMAN GUILLERMO LATORRE OVALLE
Carrera 12# 11-56 Sur
Ciudad

Referencia: 20214210875312

Asunto: INFRACCION


Reciba un cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que por reparto realizado el día 07/05/2021 mediante Acta No. 21-L15-001080, su escrito fue asignado a la Inspección 15 C Distrital de Policía, con el número de expediente 2021654490100066E

Lo anterior, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Para más información puede acercarse a la Inspección de Policía de la Localidad ubicadas en la Traversal 21 A No. 19 54 Sur.

Cordialmente,



HOLGER ALLIET ALFONZO RUEDA
Profesional Especializado Código 222 Grado 24
Área de Gestión Policía – Inspecciones de Policía

*Se devolvió el documento
En la dirección manifestada
no concierne al notificado
Se anexa registro
fotográfica.*

